

ANEXO 8

DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO/CONSORCIO (INCLUIR NOMBRE)

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los xx días del mes de xxxxxx de 2018, comparecieron las siguientes sociedades constituidas conforme a la ley colombiana, por conducto de sus respectivos representantes legales o apoderados especiales debidamente constituidos, identificados con las cédulas de ciudadanía cuyos números y lugares de expedición aparecen al pie de sus firmas, debidamente facultados para otorgar el presente acto:

SOCIEDAD	NIT	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO ESPECIAL.

Las partes así descritas han decidido conformar LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO/ consorcio (incluir nombre), en adelante LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO/CONSORCIO, que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: NOMBRE Y DOMICILIO. LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO/ CONSORCIO se denominará (incluir nombre), y su domicilio será la ciudad de Bogotá D.C.

La sede de LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO es (incluir dirección de la sede).

SEGUNDA: OBJETO Y ALCANCE. El objeto de LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO es presentar una propuesta en el proceso de contratación que tiene por objeto (incluir objeto), y posteriormente, en caso de ser adjudicado, suscribir, perfeccionar y ejecutar el respectivo contrato.

TERCERA: DURACIÓN. LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y UN AÑO MAS.

CUARTA: PARTICIPACIÓN. Los miembros de LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO participaran de manera conjunta en la totalidad de la ejecución de los trabajos y obligaciones inherentes al objeto del proceso de contratación y, en consecuencia, responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado. Para los fines pertinentes de LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO, las labores a realizar y el porcentaje de participación de los miembros de LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO es el que se describe a continuación:

ESTABLECER LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN Y LAS LABORES A REALIZAR DE CADA MIEMBRO.

QUINTA: REPRESENTACION. Las partes de LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO acuerdan que la representación de LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO estará a cargo de (incluir al representante), identificado con cédula xxxxx, quien queda expresamente facultado para presentar la propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de ser adjudicado, otorgar las garantías exigidas, representar a LA UNIÓN TEMPORAL /

CONSORCIO judicial o extrajudicialmente, ejercer las facultades de recibir, transigir y conciliar y tomar todas las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con las más amplias facultades.

PARÁGRAFO: Además de las antes enunciadas, el representante legal de LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO tendrá las siguientes funciones y facultades:

(INCLUIR OBLIGACIONES)

SEXTA: RESPONSABILIDAD. Los miembros de LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO serán solidariamente responsables por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato, en caso de ser adjudicado. .

SEPTIMA: CESIÓN DE LA PARTICIPACION EN LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO. Ninguna de las partes podrá ceder en todo o en parte su participación en la presente unión temporal/CONSORCIO.

OCTAVA: IRREVOCABILIDAD DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO. Una vez constituida LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO, ésta tendrá el carácter de irrevocable desde su constitución hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato y un año más.

NOVENA: MODIFICACIONES. Todas las modificaciones que se efectúen al presente acuerdo deberán constar por escrito suscrito por los representantes legales de las partes, previa autorización de la CCB.

DECIMA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación o comunicación que una de las partes de LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO quiera realizar a la otra deberá remitirse por correo certificado, si es preciso, o cualquier otro método que permita conocer que la misma ha llegado a su destino.

En constancia y en señal de aceptación se firma este documento en tantos ejemplares como contratantes, a los

Firma

Firma